

**BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES A INTEGRAR LISTAS PARA DICTAR  
CLASES EN LOS CENTROS DE LENGUAS EXTRANJERAS DEL CES**

- 1- Los aspirantes deberán documentar tener Bachillerato aprobado, 18 años cumplidos y estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional, al momento de la inscripción.
- 2- Podrán inscribirse hasta **en dos departamentos** y hasta **en dos lenguas**, presentando **una carpeta por lengua**.
- 3- Toda la documentación deberá presentarse foliada y **previamente autenticada**.

**INSCRIPCIONES**

- 4- Se deberá realizar una **preinscripción** a través de la página Web del CES ([www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy)) **entre el 10/06/2013 y el 17/06/2013**.
- 5- **La inscripción** se realizará **entre el 24/06/2013 y el 27/06/2013**.
- 6- Los aspirantes deberán presentar sus méritos ordenados de acuerdo a la Relación de méritos que figura en estas bases.
- 7- En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar Cédula de Identidad vigente y fotocopia de la misma; Credencial Cívica y fotocopia de la misma.

**MONTEVIDEO Y CANELONES**

- 8- Las inscripciones se recepcionarán en Oficina Reguladora (Rincón 712, Planta Baja) , en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

## **INTERIOR**

Las inscripciones se recepcionarán en los Centros de Lenguas Extranjeras de los diferentes Departamentos del Interior, salvo Canelones, en el horario de 09:00 a 11:00 hs. y de 15 a 17 hs.

- 9- Una vez vencido el período de inscripción, todos los Centros del Interior (con excepción de Canelones) remitirán con fecha máxima 02/07/2013, a la Dirección del Programa Centros de Lenguas Extranjeras, toda la documentación recibida. (Canelones 1055. Apto 903, Montevideo.).
- 10-A partir de la publicación de las listas de aspirantes a interinatos, el interesado tendrá un plazo de diez días calendario, para presentar sus reclamos, los que deberán realizarse por vía escrita (ver formulario que figura en la página web del Ente a sus efectos), a la cual adjuntará fotocopia de su constancia de inscripción.

- 11-Los aspirantes deberán cumplir con al menos un de los siguientes requisitos:**

## **ALEMÁN**

- ✓ Acreditar formación universitaria en la lengua, en instituciones públicas o privadas habilitadas por el MEC- o cursada en el extranjero con reválida en el MRREE.
- ✓ Acreditar formación universitaria en países germano parlantes, con reválida en el MRREE.
- ✓ Acreditar estudios avanzados de la lengua por medio de Diploma expedido por alguna Institución con reconocimiento internacional.

## **FRANCÉS**

- ✓ Ser egresado en la especialidad, de los Institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación.
- ✓ Ser estudiante de los Institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación, de la especialidad.
- ✓ Acreditar formación universitaria en la lengua, en instituciones públicas o privadas habilitadas por el MEC- o cursada en el extranjero con reválida en el MRREE.

- ✓ Acreditar formación universitaria en países francófonos, con reválida en el MRREE.
- ✓ Acreditar estudios avanzados de la lengua por medio de Diploma expedido por alguna Institución con reconocimiento internacional.

## **PORTUGUÉS**

- ✓ Ser egresado en la especialidad, de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación.
- ✓ Ser estudiante de los institutos dependientes del Consejo de Formación en Educación, de la especialidad.
- ✓ Acreditar formación universitaria en la lengua, en instituciones públicas o privadas habilitadas por el MEC- o cursada en el extranjero con reválida en el MRREE.
- ✓ Acreditar formación universitaria en países lusófonos, con reválida en el MRREE.
- ✓ Acreditar estudios avanzados de la lengua por medio de Diploma expedido por alguna Institución con reconocimiento internacional.

## **RELACIÓN DE MÉRITOS**

**(Todos los méritos se evaluarán de acuerdo a la afinidad con la especialidad a la que se aspira)**

### **1- Formación docente**

- 1.1 Títulos de egresado de formación docente para Educación Media en la especialidad para la que se aspira.
- 1.2 Escolaridad correspondiente.
- 1.3 Títulos de egresado de formación docente para Educación Media en una especialidad afín a la que se aspira.
- 1.4 Títulos de egresado de formación docente para Educación Media en una especialidad no afín a la que se aspira.
- 1.5 Títulos de egresado de otros institutos de formación docente de la Administración Nacional de Educación Pública.
- 1.6 Otros títulos docentes.

### **2- Estudios incompletos de formación docente.**

### **3- Formación General.**

3.1 Títulos universitarios.

3.2 Estudios universitarios incompletos.

### **4- Cursos de post-grado.**

4.1 Doctorados.

4.2 Maestrías.

4.3 Agregaturas.

### **5- Cursos que acrediten conocimiento de la lengua para la que se presenta.**

### **6- Cursos de perfeccionamiento docente**

6.1 Cursos de perfeccionamiento docente, con evaluación final.

6.2 Cursos de perfeccionamiento docente, sin evaluación final, cursillos, seminarios, congresos, jornadas de capacitación.

### **7- Dictado de cursos, presentación de ponencias en seminarios y congresos.**

### **8- Producción intelectual.**

8.1 Publicaciones.

8.2 Investigaciones.

### **9- Aptitud docente**

9.1 Informes de los tres últimos años en la Educación Media, de Inspección, Dirección o Coordinador de CLE.

9.2 Otros informes.

### **10-Otros méritos.**

10.1 Todos aquellos que acredite el aspirante y que, a juicio del tribunal, sean relevantes para la función a desempeñar.

### **11-Antigüedad docente**

10.1 Constancia de antigüedad funcional reconocida por la educación oficial.

### **12-Deméritos y su evaluación.**

El Tribunal evaluará como deméritos las sanciones que hubieren recaído sobre el aspirante en el ejercicio de funciones dentro de la Administración Nacional de Educación Pública.

  
Prof. Anamaría Moreno  
Directora del Programa  
Centros de Lenguas Extranjeras